

Ministros  
Embajadores  
Pdt. Juan Echeverría  
Wifredo  
Amigos Excmos

Rosa Urzúa

14 años en la  
+ a prop. económica  
Comuna Rural  
- Comu  
+ pto.

**NOTAS PARA LA INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA, DON RICARDO LAGOS ESCOBAR,  
EN PROMULGACION DE LA  
LEY DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA**

28 de octubre del 2004

Comis. de  
Int.: Carlos Sube; A. ...

(M)

Amigas y amigos:

Hoy celebramos la promulgación de la Ley de Jornada Escolar Completa.

Hubo mucha discusión. Hubo también claridad en los planteamientos centrales de esta ley, tendientes a favorecer la **equidad, gestión, transparencia y participación** en nuestro sistema educacional. Nunca se perdió el norte. Por ello la ley refleja bien estos principios.

Ciertamente muchos de los que están aquí, que fueron gestores de esta ley, conocen de estos avatares. El propio ministro Bitar, los ex ministros, los diputados y diputadas, senadores y la mayoría de quienes están aquí.

La Jornada Escolar Completa es pilar en la reforma educacional que hemos implementado los tres gobiernos de la Concertación.

Actualmente se invierte 11 veces más que en 1990 en la construcción de establecimientos de enseñanza.

Hoy los alumnos estudian en escuelas decentes, tienen acceso a textos, internet, alimentación escolar, entre otras. Es decir, las condiciones para estudiar son mejores. Hemos avanzado en que desaparezca la desigualdad educativa en términos de infraestructura y equipamiento.

Eso es también calidad educativa. Eso es mejorar las oportunidades educacionales, especialmente de los más pobres.

Sin embargo, sabemos que con lo hecho no basta. Por eso esta ley, junto con establecer la meta de tener todas nuestras escuelas con Jornada Escolar Completa al 2010, introduce cambios sustantivos a la forma como venía operando el sistema educacional:

- ① • Al menos el 15% de los alumnos de cada establecimiento subvencionado deberá provenir de hogares en condiciones de vulnerabilidad.
- ② • Se garantiza la claridad y transparencia en los procesos de selección de alumnos, incluso en los colegios particulares pagados. Y en los subvencionados, se pone un tope de \$3.500 (año 2004) al cobro por los exámenes de admisión.

- ③ • Se definen las funciones y atribuciones de los directores y se amplían sus facultades de gestión y administración de recursos.
- ④ • Se crean los Consejos Escolares. La familia y los jóvenes tienen, por primera vez, participación formal y establecida y derecho a voz en las decisiones importantes de escuelas y liceos.
- ⑤ • Se regulan los reglamentos internos de los colegios. Las normas serán conocidas por todos, sin atropellos a los derechos de las personas.
- ⑥ • Se otorgan garantías muy sentidas por las familias, como:
  - prohibir la expulsión de alumnos a mitad de año, por razones económicas, en establecimientos subvencionados de financiamiento compartido

- sancionar a los establecimientos subvencionados que retienen documentos de los escolares
- Multar a los establecimientos subvencionados que discriminan a las escolares madres y embarazadas.

- 7 • Se crea una nueva subvención para apoyar la educación de adultos.

## Ampliación de oportunidades

La educación ha desempeñado un papel protagónico en el camino de los chilenos y las chilenas hacia la igualdad de derechos y de oportunidades.

Sin embargo, para que la educación sea igualadora, es necesario que sea buena para todos. De otro modo, las desigualdades seguirán reproduciéndose, incluso con mayor fuerza.

Por ello esta ley es un verdadero <sup>golpe</sup> excet a la desigualdad educativa.

Es una apuesta por una educación pública de calidad para todos.

Es no permitir que, con recursos públicos, se financie la estructuración de verdaderos ghettos educativos, que acentúen la segmentación social y la brecha de desigualdad entre chilenos.

La ley que estamos promulgando, obliga a los establecimientos que reciben aporte estatal a atender en forma gratuita a lo menos al 15% de su matrícula que posea la condición de vulnerabilidad socioeconómica y educativa.

Ello es permitir mayores oportunidades de elección a los alumnos que provienen de familias de escasos recursos, al obligar a los establecimientos que reciben recursos públicos y tienen mejores condiciones, a aceptar a alumnos que estudian en condiciones más desventajosas.

Hoy los colegios, en vez de mejorar su calidad educativa, expulsan a los alumnos de menores rendimientos, que son recibidos por el sistema municipal, que no tiene barreras de entrada. Así nos enfrentamos a una doble segmentación, en que las escuelas municipales reciben a los más pobres (3 de cada 4 alumnos del quintil más pobre estudia en colegios municipales) y a quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje. Con esta ley queremos evitar seguir profundizando desigualdades.

Esta ley también ataca otro mecanismo de segmentación, cual es la selección de alumnos. Estos procesos no se encontraban reglados y se prestaban para grandes abusos.

Así la ley establece estándares mínimos de transparencia y objetividad en el desarrollo de los procesos de selección.

El sistema escolar chileno se basa en el principio de la libertad de enseñanza de las escuelas y en la libertad de elección de las familias. Sin embargo, en la práctica la libertad de elección de muchas familias es limitada.

La libertad de elección de los padres en el sistema público de educación está condicionada por su capacidad de pago (financiamiento compartido) y por la arbitrariedad de las escuelas de aceptar o rechazar a su hijo. La introducción de una cuota obligatoria de alumnos vulnerables en todas las escuelas con financiamiento público aumenta la libertad de elección de los más pobres y por esa vía expande sus oportunidades educativas, en la medida que ellos pueden ahora acceder a escuelas que antes les estaban vedadas.

Por tanto, aquí hacemos realidad dos principios de las políticas educacionales: la libertad y la igualdad.

Hemos ejercido la responsabilidad del Estado en el mejoramiento de las oportunidades educacionales que es decisiva, especialmente cuando un 92,6% de los estudiantes asisten hoy a establecimientos sostenidos por el Estado.

Sabemos que para combatir eficazmente las desigualdades, las políticas públicas deben focalizar los recursos en la atención de las necesidades de los sectores más desprotegidos.

Eso es lo que se ha hecho en estos años. Mientras los subsidios en promedio que recibe el 10% más rico equivalen a \$ 4.862 mensuales, los que recibe el 10% más pobre equivalen a \$ 54.190.

Dist. Y.

## Ampliación de cobertura y nuevos desafíos

La ampliación de la cobertura nos ~~ha~~ plantea nuevos desafíos. Hoy, están incorporados a la escuela sectores que nunca antes lo estuvieron. Eso es un gran avance como país.

Hasta ahora, hemos hecho bien la tarea de ampliar los accesos.

Hemos aumentado la cobertura educacional en todos los niveles socioeconómicos, pero especialmente en los sectores más pobres.

Avanzamos en la meta de lograr que todos los chilenos tengan al menos 12 años de escolaridad.

- En los gobiernos de la Concertación hemos disminuido la deserción escolar en un tercio (19,7% en 1990, a 7,2 % el 2003) y hemos logrado un crecimiento de 12,3% de la cobertura en educación media pasando del 80,3% al 92,6% en el período 1990-2003.
- Asimismo, en los últimos años, la educación superior ha tenido un el explosivo aumento (del 16% al 37,5% entre 1990 y 2003), con un fuerte incremento del acceso del quintil más pobre, que triplica su participación (7,8% en 1990 a 21,2% el 2003).
- Lo mismo ocurre con el acceso a educación pre-escolar. Hoy 35 de cada 100 niños de entre 0 y 5 años recibe enseñanza preescolar, mientras que hace 14 años esta proporción era de sólo 20 de cada 100 menores.

Sra Rosa  
Cruzada

- La cobertura pre-escolar ha aumentado significativamente en los sectores más necesitados, que prácticamente se ha duplicado (16,9% a un 30,3% en el primer quintil y del 17,5% al 34% en el segundo quintil).

Sin el compromiso del Estado, no se habrían podido cosechar frutos como los que hoy se aprecian en el campo educacional.

Sin embargo, esta ampliación de la cobertura nos ha traído nuevos desafíos relacionados también con los problemas de nuestro tiempo, y también con las desigualdades que mostramos como país.

Los problemas de convivencia escolar, de violencia al interior de los colegios, las dificultades para hacer avanzar a estudiantes que provienen de familias con alto grado de desintegración, nos obliga a mirar no sólo los contenidos y los rendimientos, sino hacer de la escuela un espacio comunitario de aprendizaje. Por ello son tan importantes los Consejos Escolares, donde se produzcan sinergías entre padres, profesores, directivos, alumnos a favor de potenciar la educación.

Una escuela que dé cuenta de la diversidad social existente, que sea un espacio de encuentro entre diferentes sectores sociales, será más exitosa como organización; también su aprendizaje será más rico, con beneficio para sus integrantes, en particular sus alumnos.

Los chilenos necesitamos mejorar los niveles de confianza entre nosotros, mejorar las normas de comportamiento cívico, mejorar la integración social de los individuos y fortalecer sus redes sociales, potenciar el desarrollo de todos y cada uno de los centros escolares.

Para eso debemos procurar que nuestras escuelas y liceos sean un espacio de integración y pluralismo social, de coexistencia de niños, niñas y jóvenes provenientes de familias con distintos tipos de capital cultural, capaz de integrar nuestra diversidad y representar una idea de sociedad más cercana a nuestra realidad y a nuestros objetivos como comunidad y como país.

## Más infraestructura para mejores escuelas

Esta ley refleja lo que es el sello de este gobierno: poner más donde hay menos. Por eso hemos extendido el plazo para que los establecimientos funcionen en jornada escolar completa, privilegiando a aquellos planteles que atienden a la población más modesta. Vamos a invertir en ellos para que a más tardar el 2007 tengan jornada extendida. Los demás tendrán plazo hasta el 2010.

A contar del próximo año, los establecimientos subvencionados nuevos deberán funcionar obligatoriamente con jornada escolar completa.

Este año, tres de cada cuatro establecimientos estarán en jornada escolar completa. Es decir, 2/3 de la matrícula escolar de nuestro país, más de 2 millones de estudiantes que tendrán 250 horas adicionales disponibles para aprender más. Quienes cursen toda su enseñanza básica y media con jornada extendida, estudiarán el equivalente a dos años más de clase que aquellos que no la tuvieron.

El 2005 tendremos un 62% de la matrícula en Jornada Escolar Completa y para el 2007 nuestra meta es tener todos los establecimientos municipales y los subvencionados vulnerables con jornada extendida.

Para que todos puedan estudiar en buenas condiciones, el estado debe ayudar a los que tienen menos. Todavía hoy, 4 de cada 10 escolares necesitan apoyo del estado para lograr estudiar.

Estos tres ejes, <sup>1</sup> inversión en infraestructura educativa para <sup>3</sup> implementar la Jornada Escolar Completa, mejorar las condiciones de estudio, a través de la entrega gratuita de textos escolares y la entrega de becas de alimentación, nos permiten decir que sí estamos construyendo mejores oportunidades educativas para nuestros niños y niñas, especialmente para los más pobres.

Estamos construyendo espacios dignos para educar. Dignos para que los niños y jóvenes aprendan y para que los profesores enseñen.

Estos espacios representan además:

**Apoyo para la familia**, especialmente para las madres trabajadoras y jefas de hogar.

**Un espacio escolar mayor**, mejorado y disponible para actividades extraescolares de niños, jóvenes y también de la comunidad.

**Mayor permanencia en un entorno más seguro** para niños y jóvenes, expuestos a ambientes hostiles y de riesgo social.

## Educación en democracia

Hay quienes ponen mucho énfasis en lo pragmático y utilitario de la educación. Olvidan que una sociedad, para prosperar y vivir en paz, necesita gobernarse a sí misma.

La democracia se aprende y se cultiva a lo largo del proceso educacional.

Nos proponemos constituir los Consejos Escolares en cada establecimiento, para incentivar la participación de la familia en las decisiones importantes del colegio, ayudando a profesores y directores.

Todas estas son instancias de diálogo, de encuentro de la comunidad educativa, pues es clave que los padres y profesores trabajen juntos y se apoyen para que los hijos aprendan más y mejor.

Por ello convido a todos los colegios a abrir espacios para que la escuela vuelva a ser el eje central de la comunidad, donde la familia practica deportes, se aprende computación, muchos padres recuperan sus estudios. La escuela es de todos. Los invito a construir la educación de sus hijos.

Antes importaba cuántos se educaban y con qué medios e insumos.

Estamos llamados a responder al mismo desafío: lograr que en la primera parte del siglo XXI, haya más igualdad, mejor distribución de las oportunidades y recursos, y una educación de calidad para todos.

Muchas gracias.

+ que ley que  
obliga, ley que nace  
de nuestra almas  
nuestras convicciones  
para el Chile que queremos  
construir